

-.DECRETO Nº 155/2018.-

VISTO: La Ordenanza Nº 1606/2018 la cual rectifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos 2018;

Que mediante dicha rectificación se crearon partidas para la asignación de cargos correspondientes a la Planta Permanente de esta Municipalidad de Freyre, y;

CONSIDERANDO: Que los cargos son asignados atendiendo a la reestructuración del Municipio, con arreglo a disposiciones vigentes y atendiendo a condiciones personales, idoneidad y otros indicadores, como las bajas por renunciaciones y/o jubilaciones de personal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art.1º: **DESÍGNASE** a partir del 01 de Agosto de 2018, con imputación al presupuesto vigente, al agente municipal **ALMIRÓN, MARIO ALBERTO; D.N.I. 17.114.123** en el encuadramiento **TÉCNICO II – Categoría 16**

Art.2º: **DEDÚZCASE** el importe de la diferencia de Sueldo que por ascenso le correspondiere al agente, del primer mes de aumento, en concepto de Designaciones, según lo establecido por la Ley 8024 – Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, en su Art. 6º, inc. e).....

Art.3º: **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Recursos Humanos para que comunique del contenido de la presente, al agente mencionado en el Art. 1º del presente decreto, y proceda a archivar copia del mismo en su respectivo legajo.....

Art.4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 24 de agosto de 2018.-.-